

**SISTEMA DE EMPRESAS  
SEP**



**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
ARV/ARB/ECS/IUG/ovg

**MAT.:** Designa Directores de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente

**VISTOS:**

<b>TRAMITE INTERNO</b>	
Dirección Adm. y Fzas.	
Dirección Jurídica	
Dirección Ejecutiva	
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>	
TOMA DE RAZON RECEPCION	
02 OCT 2009	
Depart. Jurídico	
Registro	
Contab. Central	
Control Gastos	
Control Entradas	
Bienes Nacionales	
Inspección	
<b>REFRENDACION</b>	
Ref. por \$	
Imputac.	
Anot. Por \$	
Imputac.	
Deduc. Dto.	
Sub - Jefe	
Jefe	

1.- Que, el D. F. L. N° 25, de 5 de mayo de 2003, de los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones, que modificó la Ley N° 19.542, establece que la facultad de designar a los cinco (5) Directores, y, de entre ellos al Presidente del Directorio de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente le corresponde al Consejo de CORFO o alguno de los Comités a que se refiere el artículo 7°, del D.F.L. N° 211, de 1960, facultad que ha sido delegada en el SEP por Acuerdo N° 2.274, de 2003, del Consejo de CORFO, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 130 de 12 de septiembre de 2003, de la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 29 de septiembre de 2003.

2.- Que por Acuerdo N° 1.042, de 22 de septiembre de 2005, del Consejo Directivo del SEP, puesto en ejecución por Resolución (A) N° 208 de 26 de septiembre de ese mismo año, de su Dirección Ejecutiva, se designó a don Raimundo Beca Infante como Director de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, desde el 2 de octubre de 2005 y hasta el 1° de octubre de 2009.

3.- Que por Acuerdo N° 1.298, de 30 de agosto de 2007, del Consejo Directivo del SEP, puesto en ejecución por Resolución (A) N° 299 de 31 de agosto de ese mismo año, de su Dirección Ejecutiva, se designó a don Gabriel Aldoney Vargas como Director de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, desde el 1° de octubre de 2007 y hasta el 1° de octubre de 2009.

4.- Que por Acuerdo N° 1.289, de 30 de agosto de 2007, del Consejo Directivo del SEP, puesto en ejecución por Resolución (A) N° 297 de esa misma fecha, de su Dirección Ejecutiva, se designó a don Eduardo Jiménez López como Director de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, desde el 18 de agosto de 2007 y hasta el 1° de octubre de 2009.

5.- Que por Acuerdo N° 1.520, de 24 de septiembre de 2009, del Consejo Directivo del SEP, se designó a don Raimundo Beca Infante; a don Gabriel Aldoney Vargas y a don Eduardo Jiménez López como Directores de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, desde el 2° de octubre de 2009 y hasta el 1° de octubre de 2013.

6.- Lo establecido en la Resolución (A) N° 86, de 2002, del Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, y sus modificaciones posteriores, que reglamenta al SEP, así como lo previsto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1° **DESÍGNASE** como Directores de la Empresa Portuaria Talcahuano San Vicente, desde el 2° de octubre de 2009 y hasta el 1° de octubre de 2013, a don **Raimundo Beca Infante**, cédula nacional de identidad N° 4.102.547-6; a don **Gabriel Aldoney Vargas**, cédula nacional de identidad N° 5.596.718-0, y a don **Eduardo Jiménez López**, cédula nacional de identidad N° 7.456.209-4.

2° Por razones impostergables de buen servicio, las personas designadas deberán asumir sus funciones a partir del día 2 de octubre de 2009, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

Anótese, Tómesese Razón y Comuníquese.

**VÍCTOR SELMAN BIESTER**  
Director Ejecutivo (S) Sistema de Empresas SEP

- Distribución:**
- Dirección Jurídica
  - Dirección Ejecutiva
  - Dirección Empresas Portuarias
  - Oficina de Partes

